

ACUERDO No. 17-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cuatro punto tres: Informe de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al cuarto trimestre, y acumulado a diciembre de 2016;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de febrero de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y en uso de sus atribuciones legales; de conformidad al artículo 10 letra m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública- LACAP-;

ACUERDA: I) darse por recibido del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al cuarto trimestre, y acumulado a diciembre de 2016, correspondiente a las programaciones de compras con fondos propios y fondos externos, que consta en los cuadros respectivos; y **II)** darse por recibido del Informe por designados en la modalidad de Libre Gestión de la Ejecución, correspondiente al mismo período, en el cual consta la no existencia de fraccionamiento en dicha modalidad, para ambos fondos. San Salvador, quince de febrero de dos mil diecisiete. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

